UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
Nit. 891180084-2

RESOLUCIÓN P2836 DE 2018
(1 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se efectúa un encargo".

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2º del Artículo 31 del Acuerdo 075 del 7 de diciembre de 1994 –Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, emanado del Consejo Superior Universitario, "*En caso de ausencia temporal, el Rector podrá, mediante Resolución, dejar encargado de la Dirección de la Universidad a uno de los Vicerrectores hasta por un período no mayor a 30 días*".

Que la Rectora de la Universidad Surcolombiana NIDIA GUZMÁN DURÁN, asistirá al "9° Seminario Internacional de Investigación", el viernes 2 de noviembre de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que en consecuencia, es menester designar a la persona que en calidad de encargado reemplace a la Rectora durante su ausencia temporal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar, durante el día 2 de noviembre de 2018, por necesidad del servicio y con fundamento en lo dispuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a la señora **MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.773.416, Vicerrectora de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, para que asuma temporalmente las funciones correspondientes al cargo de Rector de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 2º. Notificar el contenido de la presente Resolución a la señora **MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
Nit. 891180084-2

RESOLUCIÓN P2836 DE 2018
(1 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se efectúa un encargo".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, al primer (1) día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018)

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora

CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS
Secretario General.

Proyectado por: SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Jefe de Oficina Talento Humano

Revisado por: Secretaria General

Revisado por: Asesor Jurídico Oficina de Talento Humano

Elaboró: Lilia Esmid Santofimio Flor

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy 01 NOV 2018, El Secretario General de la Universidad Surcolombiana notificó personalmente a la señora **MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA,** del contenido de la presente Resolución haciéndole entrega de una copia de la misma.

MYRIAM OVIEDO CÓRDOBA
C.C. 41.773.416

CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS
Secretario General